

DECRETO REGISTRADO N° 1 6 5 6

CONCÓN, 01 JUL 2022

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de junio 2021.
5. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
7. El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
8. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
9. Decreto Registrado N°1520 de fecha 08 de junio 2022, indica contratación en calidad de honorario al Sr. Jaime Romero Acevedo.
10. Correo Electrónico de fecha 24 de junio de 2022, que indica que por orden del Sr Administrador Municipal se debe modificar fecha de inicio de contrato del Sr. Jaime Romero Acevedo, siendo desde el 01 de junio de 2022.

DECRETO:

1.- RECTIFÍQUESE, el punto 1 del Decreto Registrado N°1520 de fecha 08 de junio de 2022.


DONDE DICE: "A contar del 06 de junio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022".

DEBE DECIR: "A contar del 01 de junio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022".

2.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MEG/MVG/cct
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTROL
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado